



**Fallo de Adjudicación**  
**Licitación Pública Nacional Presencial**  
**CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM**  
**Con la participación de Testigo Social**

En la Ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 89 de su Reglamento; en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para elaborar el fallo de adjudicación relativo al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM, con la participación de testigo social para la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo.

Por tal motivo, se dio a conocer al participante asistente el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, siendo el siguiente:

*<<En fecha tres de diciembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios, difundió en medios impresos la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM, en un diario local y otro nacional denominados "El Sol de Toluca" y "El Sol de México", dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 de Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y 67 fracción I de su Reglamento.*

*El nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, el Comité de Adquisiciones y Servicios dio respuesta a los cuestionamientos formulados por las personas interesadas en participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM; por lo que el trece de diciembre, se celebró el acto de presentación y apertura de propuestas, declarando un receso con la finalidad de realizar el análisis y evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas presentadas.*

*En ese contexto se procede al análisis y evaluación cualitativa de la propuesta aceptada, conforme a lo siguiente:*

**VERIFICACIÓN**

*Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 86 fracción VII, 87 y 88 fracción III de su Reglamento, se procedió al análisis cualitativo de la propuesta aceptada mediante la verificación del cumplimiento de información y documentación solicitada en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM, lo que permitirá asegurar al Poder Legislativo del Estado de México, mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de actividades de este ente público.*

*En este sentido, se presenta el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptadas en el acto de presentación y apertura de propuestas con el resultado siguiente:*



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

| Núm.     | LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM, CON PARTICIPACIÓN DE TESTIGO SOCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABIERTO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DIGITAL PARA EL PODER LEGISLATIVO.   | SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.                            |
|----------|--|--|
|          |  | CUMPLIMIENTO <input checked="" type="checkbox"/><br>O<br>NO CUMPLE (X) |
| <b>5</b> | <b>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR EL O LOS LICITANTES</b>  |  |
| 5.1      | Ser persona física o jurídico colectiva con capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 5.2      | No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 5.3      | El propietario o representante legal deberá acudir al acto de presentación y apertura de propuestas, así como al acto de fallo de adjudicación, en su caso, para contraoferta; y   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 5.4      | Calendario de actos de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM.  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| <b>7</b> | <b>GENERALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS</b>  |  |
| 7.1      | Se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas, en el numeral  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.2      | No se aceptará más de una propuesta técnica y económica por licitante, ni propuestas conjuntas;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.3      | Deberán elaborarse en papel membretado de la persona jurídico colectiva o denominación comercial de la persona física, en caso de contar con ésta;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.4      | Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin borraduras, raspaduras, enmendaduras, entrelíneas o tachaduras;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.5      | En idioma español; y   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.6      | Los tres sobres (dos de la propuesta técnica y uno de la económica) deberán contener al frente, los datos siguientes:<br>a.Nombre (persona física) o razón social del licitante;<br>b.Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM); e<br>c.Indicar al frente de cada sobre el contenido que corresponda: sobre uno y dos (propuesta técnica), sobre tres (propuesta económica).   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 7.7      | Los escritos para los numerales 9 y 10 de las presentes bases, deberán contener los siguientes datos:<br>•Fecha de elaboración.<br>•Dirigido al Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración y Finanzas.<br>•Número de procedimiento adquisitivo (CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM).<br>•Firmados por el representante legal de la persona jurídico colectiva o por la persona física.  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| <b>8</b> | <b>SOBRE UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS ANTE NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES. Entregarán en sobre cerrado con cinta adhesiva: ORIGINAL o COPIA CERTIFICADA ante notario público o corredor público, completas y legibles, SIN NÚMERO DE FOLIO, la documentación siguiente:</b>   |  |
| 8.1      | Acta constitutiva inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; en caso de persona física, acta de nacimiento;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.2      | Acta de la última modificación a sus estatutos sociales, inscrita en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, Registro Público de la Propiedad y del Comercio u organismo público análogo; o escrito donde manifieste que no ha sufrido modificación alguna en los estatutos sociales; no aplica para personas físicas;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.3      | Poder notarial suficiente y vigente de su representante legal, poder notarial para actos de administración o poder notarial específico para participar en procedimientos de contratación; En su caso, la persona física deberá presentar escrito manifestando no contar con representante legal.   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.4      | Identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte o cédula profesional) del representante legal o propietario (persona física);  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.5      | Cédula de identificación fiscal, vigente;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.6      | Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.7      | Declaración fiscal anual del ejercicio 2023 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante de pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaraciones bimestrales de enero-febrero, marzo-abril, mayo-junio, julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre-diciembre del ejercicio 2023;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.8      | Declaración provisional de impuestos al cierre de septiembre de 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; los licitantes que se encuentren registrados en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), deberán presentar declaración bimestral septiembre-octubre del ejercicio 2024 y acuse de presentación, adjuntando en caso de tener saldo a cargo, comprobante del pago respectivo; | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.9      | Estados financieros al cierre de diciembre de 2023, debiendo contar con capital contable igual o mayor a 10% del monto de su propuesta económica, sin incluir IVA, con el nombre y firma del representante legal y del contador público que los avala, anexando copia simple de la cédula profesional del contador público por ambos lados;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.10     | Opinión de cumplimiento de obligaciones de seguridad social emitida por el IMSS y constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento emitida por el Infonavit, ambos vigentes y en sentido positivo;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.11     | Certificado de empresa mexicana vigente, o escrito donde manifieste no contar con este documento, firmado por el representante legal o propietario (persona física);   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.12     | Comprobante de domicilio (teléfono, luz, agua, predial o contrato de arrendamiento vigente) preferentemente en el Estado de México, a nombre del licitante y con antigüedad no mayor a dos meses; y  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 8.13     | Recibo de pago de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM.  |  |
| <b>9</b> | <b>SOBRE DOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA: DOCUMENTOS EN COPIA SIMPLE Y ESCRITOS QUE DEBEN PRESENTAR EL O LOS LICITANTES El o los licitantes deberán entregar en sobre cerrado con cinta adhesiva, COPIA SIMPLE de los documentos descritos en los numerales del 8.1 al 8.12 y adicionalmente los escritos en original señalados a continuación, TODOS LOS DOCUMENTOS, FOLIADOS:</b>  |  |
| 9.1      | Presentar propuesta técnica conforme a los requisitos descritos en el ANEXO UNO;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 9.2      | Expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no se encuentra dentro de los supuestos del artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;  | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |
| 9.3      | Carta compromiso del licitante en la que se obliga a cumplir con todas y cada una de las disposiciones de las presentes bases;   | <input checked="" type="checkbox"/>                                    |





**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

|      |   |   |
|------|---|---|
| 9.4  | Para el caso de personas jurídico colectivas o físicas, deberán presentar:<br>Personas físicas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.<br>Personas jurídico colectivas expresar por escrito bajo protesta de decir verdad que los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés; que no se encuentran en el supuesto del artículo 50 fracción VII de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;  | ✓ |
| 9.5  | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste, contar con al menos dos años de inicio de operaciones en el giro comercial objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial;  | ✓ |
| 9.6  | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando tener capacidad instalada y económica para atender los requerimientos en la forma y términos expresados en las presentes bases;   | ✓ |
| 9.7  | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que considera un total de 78 equipos de fotocopiado más 10% extra y 142 multifuncionales más 15% extra, para fotocopiar e imprimir hasta un total de 4,200,000 hojas en blanco y negro y 1,700,000 a color, conforme a las especificaciones solicitadas en el ANEXO UNO;  | ✓ |
| 9.8  | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, la inasistencia del personal técnico que brinda el servicio de fotocopiado o de impresión digital, deben cubrir el servicio; así mismo, si el licitante otorgará vacaciones o permiso al personal técnico, deberá informarlo por escrito a la Dirección de Informática, con una semana de anticipación, plazo en el cual establecerá el nombre de la persona que cubrirá el servicio, según sea el caso;  | ✓ |
| 9.9  | Presentar escrito donde manifieste el licitante que asume la responsabilidad total, en caso de violación a marcas registradas, respecto a los equipos e insumos del servicio objeto de la presente licitación;  | ✓ |
| 9.10 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que los equipos e insumos ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia o Especificaciones, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto de este procedimiento, conforme a la Ley de Infraestructura de la Ciudad y que dicho servicio se ajustará a los requerimientos previstos en las presentes bases;   | ✓ |
| 9.11 | Presentar escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, el servicio abierto de fotocopiado e impresión digital, incluye carga, traslado y puesta en marcha de los equipos, en los inmuebles del Poder Legislativo, conforme al ANEXO UNO, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, de lo contrario será sujeto a las penas convencionales y sanciones señaladas en el numeral 21 de las presentes bases;   | ✓ |
| 9.12 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que el licitante cuenta con establecimiento de venta al público en general, preferentemente en Toluca, Estado de México;   | ✓ |
| 9.13 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, dará soporte de mantenimiento con 3 técnicos, mismos que deberán presentarse en las oficinas que ocupa la Dirección de Informática, ubicada en Av. Independencia, número 102, oriente, quinto piso, colonia Centro, Toluca, Estado de México, en un horario de 08:30 a 19:30 horas, de lunes a viernes; en caso de requerirlo los días sábado y domingo, festivo o fuera de las instalaciones del Poder Legislativo, el licitante, lo otorgará sin costo adicional para el Poder Legislativo, previo aviso por escrito de la unidad administrativa interesada.<br>El licitante adjudicado deberá brindar el servicio durante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno, Comisiones Legislativas y actividades de las dependencias del Poder Legislativo.<br>Las sesiones pueden ser en cualquier día y horario, por lo que el licitante adjudicado deberá considerar el servicio los siete días de la semana, las 24 horas del día. Las sesiones fuera del Poder Legislativo incluyen el desplazamiento de equipos, insumos, refacciones y soporte técnico.<br>El personal que brinde el soporte técnico portará gafete de identificación con fotografía y firma del representante legal o propietario; | ✓ |
| 9.14 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, entregará, instalará y pondrá en marcha 78 equipos de fotocopiado (más 10% extra), considerando que, en caso de requerirse un mayor número de equipos, estos se proporcionarán por cuenta del prestador de servicio sin costo alguno;   | ✓ |
| 9.15 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, los equipos de fotocopiado a instalar, no tienen más de 70,000 copias, antigüedad y demás estipulado en el Anexo UNO de las bases;  | ✓ |
| 9.16 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, entregará dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, documento que acredite que los equipos pueden emitir un reporte a través de una consola web en formato CSV;   | ✓ |
| 9.17 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, en caso de sustitución de alguno de los componentes de los equipos de fotocopiado o multifuncional, el personal técnico del licitante será el responsable de la instalación y/o configuración de estos en sitio;  | ✓ |
| 9.18 | Carta compromiso manifestando que cuenta con almacén de consumibles y equipo de respaldo que iguale o mejore las características para garantizar el servicio que está ofertando;  | ✓ |
| 9.19 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, entregará a la Dirección de Informática, dentro de los 5 días posteriores a la suscripción del contrato, manual del usuario del equipo para instalación, configuración y operación en medio electrónico en español, incluyendo los controladores y software para los sistemas operativos Windows XP, Windows Vista, Windows 7, Windows 8, Windows 10, Windows 11 y MacOS en versiones de 32 y 64 bits, así como para las versiones posteriores que pudieran salir al mercado durante la vigencia del servicio;  | ✓ |
| 9.20 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que en caso de resultar adjudicado, el servicio abierto de fotocopiado e impresión de documentos, se proporcionará equipos, refacciones e insumos originales de la marca de los equipos de fotocopiado y multifuncional (tónen, fusor, tambor, etc., excepto el papel), asesorías y todo lo necesario para la entrega en sitio, instalación, puesta a punto, capacitación y mantenimiento de los equipos, así como, las piezas, refacciones y consumibles utilizados en los equipos deberán ser nuevos y originales, evitando en todo momento soluciones compatibles, clónicas o remanufacturadas;  | ✓ |
| 9.21 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que en caso de resultar adjudicado se compromete a que, dentro de quince días hábiles posteriores a la notificación del fallo de adjudicación, establecerá en los equipos nombre de las personas servidoras públicas y claves de usuario, mismas que le proporcionará la Dirección de Informática;   | ✓ |
| 9.22 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que, en caso de resultar adjudicado, los equipos cuentan con la capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a USB y carpetas en red, y los archivos digitalizados deberán ser compatibles con formatos de salida tales como PDF, JPG o TIFF;   | ✓ |
| 9.23 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de resultar adjudicado, efectuará mantenimientos sin costo adicional para el Poder Legislativo, uno denominado servicio de mantenimiento preventivo, el cual será de manera semestral y otro denominado mantenimiento correctivo el cual se realizará cuando los equipos lo requieran, dichos mantenimientos se realizarán en las unidades administrativas donde se encuentren instalados los equipos;   | ✓ |
| 9.24 | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que, en caso de requerirse, se podrá reasignar o incrementar los equipos de fotocopiado e impresión digital de acuerdo a las necesidades del Poder Legislativo, sin costo adicional para éste, previa solicitud por escrito del Director de Informática;  | ✓ |





**Diputadas y Diputados Locales**  
Estado de México

**Comité de Adquisiciones y Servicios**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

|           |   |   |
|-----------|---|---|
| 9.25      | Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, que, en caso de resultar adjudicado, deberá mantener en stock 25% de tóner para cada modelo de equipo de fotocopiado y multifuncionales instalados. Dicho stock deberá ser entregado a la Dirección de Informática dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la instalación de los equipos. Además, este stock deberá ser reemplazado de manera inmediata cada vez que sea requerido. Para garantizar la disponibilidad, los técnicos del licitante deberán realizar revisiones semanales a los equipos de fotocopiado, asegurando que el almacén no se quede sin el stock correspondiente;  | ✓ |
| 9.26      | Presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, en el cual manifieste que, en caso de resultar adjudicado, en su carácter de patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación pública nacional presencial, será el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y de seguridad social, por lo que exige al Poder Legislativo, de cualquier responsabilidad civil, penal, laboral, de seguridad social o de cualquier otra índole;  | ✓ |
| 9.27      | Presentar escrito de consentimiento, donde manifieste que la información presentada en su propuesta puede ser verificada y consultada con un tercero, de conformidad con el artículo 18, 19 y 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;  | ✓ |
| 9.28      | Los licitantes deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad, que, previo a la suscripción del contrato, presentarán opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT (artículo 32D del Código Fiscal de la Federación) en sentido positivo, vigente y constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, que se obtiene en la liga: <a href="https://reys.edomex.gob.mx/cedulainfol1609#">https://reys.edomex.gob.mx/cedulainfol1609#</a> , en el supuesto que la autoridad competente no entregue la constancia en el plazo establecido (3 días hábiles), presentar el soporte documental o electrónico que acredite la presentación de su solicitud.<br>Los licitantes que no tengan su domicilio fiscal en el Estado de México, ni bienes muebles e inmuebles, ni estén sujetos de pagos de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifiesten que no están obligados a ningún pago de impuestos, derechos o cualquier otra contribución en el Estado de México; | ✓ |
| 9.29      | Presentar copia simple, completa y legible del registro que lo acredite como micro, pequeña o mediana empresa ( <a href="https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/">https://ventanillamipymes.economia.gob.mx/obtencion-de-constancia-de-estratificacion-de-empresas-persona-moral/</a> ), de no encontrarse en estos supuestos, deberá presentar escrito donde así lo manifieste; y  | ✓ |
| 9.30      | Presentar escrito bajo propuesta de decir verdad, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que la presentación de propuestas significa, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos establecidos en las presentes bases.   | ✓ |
| <b>10</b> | <b>SOBRE TRES, PROPUESTA ECONÓMICA</b><br><b>El o los licitantes deberán incluir en el sobre número tres, la propuesta económica en sobre cerrado con cinta adhesiva, con la documentación siguiente, en ORIGINAL y FOLIADA:</b>  |   |
| 10.1      | Expresar mediante escrito que los precios ofertados en la propuesta económica se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato;   | ✓ |
| 10.2      | Requisitar el formato contenido en el ANEXO UNO donde el licitante deberá registrar: partida, descripción, unidad de medida, cantidad, precio unitario, subtotal, IVA e importe total, en moneda nacional, considerando dos decimales. Formato que el licitante presentará adicionalmente en medio electrónico (USB o CD) y en formato Excel sin restricción de uso;  | ✓ |
| 10.3      | Los datos contenidos en el formato del ANEXO UNO solo podrán ser modificados en la junta de aclaraciones, por lo que el licitante no deberá dejar ningún espacio vacío; y   | ✓ |
| 10.4      | Deberán anotar el importe total de la oferta económica con número y letra al final, considerando dos decimales.   | ✓ |

Del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica del licitante **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.**, se observa que para el numeral 9.29, presentó escrito manifestando que se estratifica como una empresa mediana, no obstante no presenta soporte documental que lo acredite; lo anterior no afecta la solvencia de la propuesta, toda vez que dicho documento únicamente sirve para dar preferencia, en igualdad de condiciones, a las presentadas por micro, pequeñas y medianas empresas, con fundamento en los artículos 40 segundo párrafo de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción III de su Reglamento, y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como los acuerdos primero y segundo del "Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas" publicado en el Diario Oficial de la Federación, el treinta de junio de dos mil nueve, no es objeto de evaluación ni descalificación.

Derivado de lo anterior, se procedió al análisis y evaluación de la propuesta económica del licitante que cumplió cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados en la propuesta técnica, siendo el siguiente:

| Licitante                                   | Importe total de la propuesta IVA incluido |
|---|--|
| SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. | \$6,121,320.00                             |

Por lo anterior, analizada la propuesta económica, conforme a lo requerido en el ANEXO UNO se obtiene lo siguiente:

| Concepto                         | Partida |
|----------------------------------|---------|
| Se cuenta con precio conveniente | I       |

Por lo que se:





**RESUELVE**

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45 fracción V, 87 fracción IV y 88 de su Reglamento y en lo establecido en el numeral 14.1 de las bases de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNPI I/2024/LXI4-LEM, referente a la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo, se recomienda adjudicar, a favor del licitante que se menciona a continuación:

| Persona jurídica colectiva                  | Partida adjudicada | Monto adjudicado IVA incluido   |
|---|--------------------|---|
| SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. | I                  | \$6,121,320.00<br>Precio blanco y negro: \$0.43<br>Precio a color: \$2.54 |

[sic]>>

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 87 fracción II inciso a) y 88 de su Reglamento; y el numeral 13 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictamina procedente adjudicar la contratación del servicio abierto de fotocopiado e impresión digital para el Poder Legislativo, conforme a lo siguiente:

| Persona jurídica colectiva                  | Partida adjudicada | Monto adjudicado IVA incluido   |
|---|--------------------|---|
| SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V. | I                  | \$6,121,320.00<br>Precio blanco y negro: \$0.43<br>Precio a color: \$2.54 |

En tal sentido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 89 de su Reglamento; así como el numeral 15 de las bases del presente procedimiento, el Comité de Adquisiciones y Servicios, emite el presente fallo de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNPI I/2024/LXII-LEM.

En este acto se informa que para la presente contratación no se otorgará anticipo, que la fecha para signar el contrato, será a más tardar el quince de enero de dos mil veinticinco en el Departamento de Asuntos Jurídicos.

La Secretaría de Administración y Finanzas, pagará dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio y entrega de las facturas correspondientes, con nombre y firma de recibido entera satisfacción del Director de Informática, así como, nombre y firma de autorización de la Directora de Recursos Materiales.

El participante adjudicado deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, una garantía de cumplimiento mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja expedidos por institución autorizada a favor del "Gobierno del Estado de México, Poder Legislativo", equivalente al diez por ciento del valor del contrato sin incluir IVA dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, la cual estará vigente hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas a cargo del prestador del servicio.






Diputadas y Diputados Locales  
Estado de México


Comité de Adquisiciones y Servicios

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

Se emite el fallo siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, firmando al calce y margen para su debida constancia las personas que en el acto intervinieron.

  
Elena Karina Castañeda Pagaza  
Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios

  
Juan José Hernández Vences  
Representante del Órgano de Control

  
Martha Patricia Valdés García  
Representante Suplente del Área Jurídica

  
Irma Victoria Palomares Hernández  
Representante del Área Financiera

  
Martha Maldonado Vilchis  
Directora de Recursos Materiales

  
Luis Eduardo Pérez Valdés  
Encargado del Departamento de Adquisiciones

  
Esthela Lio Garza  
Representante Suplente del Órgano de Control

  
Juan José Domínguez Orozco  
Representante de la Unidad Administrativa Interesada

  
Evelin Cuevas Dávila  
Secretaria Ejecutiva

  
Pavel Ramsés Huertas Cabrera  
Testigo Social  
Registro ante Comité de Testigos Sociales  
119-2024

Participante

  
Abraham Palma Hernández  
Representante legal de  
SISTEMA DE IMPRESIÓN DIGITAL, S.A. DE C.V.

